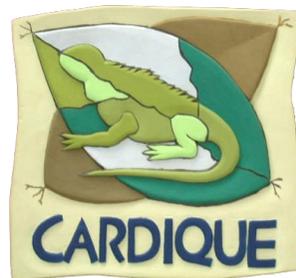


## QUE HACER?

- Evitar manipular el pez si no se cuenta con la capacitación para evitar accidentes, recordar que el veneno es activo incluso después de la muerte del animal.
- En caso de sufrir un pinchazo, verificar que no queden restos de la espina dentro de la herida. Si es posible remueva los restos con cuidado, si resulta doloroso acuda al médico
- Remojar la herida en agua caliente a una temperatura entre 43 y 45 grados. No debe superarse esta temperatura para evitar ocasionar lesiones por quemadura. Una vez en el servicio médico, asumir que no todo el personal de salud sabe lo que es un pez león así que explique si es necesario.
- Si captura un pez león con anzuelo, NO LO DEVUELVA AL MAR. Si lo encuentra y está SUFICIENTEMENTE CAPACITADO para capturarlo sin riesgos, hágalo.
- Promueva y participe en limpiezas de playa para retirar objetos como llantas y escombros que puedan proporcionar refugio al animal.
- Promueva y participe en la conservación de potenciales depredadores como los grandes meros.
- Promueva y participe en las campañas de conservación del medio marino, pues los ecosistemas sanos y equilibrados son menos susceptibles a los daños de especies invasoras que un ecosistema dañado y contaminado.

En caso de observar un pez león, tome nota de la ubicación, si es posible con GPS, fecha, hora, profundidad, tipo de fondo, talla estimada, número de ejemplares. Esta información es muy valiosa para el estudio y control de esta especie invasora.

Informe a CARDIQUE:  
Teléfonos 6694666, 6694059  
E-mail: [direccion@cardique.gov.co](mailto:direccion@cardique.gov.co)



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE  
CARDIQUE  
AUTORIDAD AMBIENTAL

Bosque Sector Manzanillo , Transversal 52 # 16-190  
Cartagena de Indias

Teléfono: 6694059, 6694666, 6694125  
Fax: 6694062  
Correo: [direccion@cardique.gov.co](mailto:direccion@cardique.gov.co)

Resolución 0207 de 2010 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

“Por la cual se adiciona el listado de especies exóticas invasoras declaradas por el artículo primero de la Resolución 848 de 2008 y se toman otras determinaciones”

Se adiciona al pez león de la especie *Pterois volitans* al listado de especies exóticas invasoras



PEZ LEON Especie Invasora

## EL PEZ LEON

Se conoce como pez león a un grupo de siete especies del género *Pterois* originarias del Indo Pacífico. Debido a su belleza y capacidad de adaptación al cautiverio, se encuentran entre las especies más demandadas y comercializadas a nivel mundial con destino a acuarios marinos.

Durante la década de 1990 tras escapar de acuarios en la Florida, el pez león se disemina rápidamente por las costas de este Estado. En la década de 2000 se disemina por la costa Oeste de estados Unidos, en 2004 aparece en Bahamas y en 2007 en Cuba. Se propaga por las Antillas, alcanza Providencia, Colombia presuntamente en 2008 y actualmente se encuentra difundido por todo el Mar Caribe.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo Territorial ha incluido la especie *Pterois volitans* dentro del listado de especies exóticas invasoras, sin embargo en el Mar Caribe se ha documentado además la presencia *Pterois miles* y *Pterois antennata*, esta última encontrada en Isla Fuerte.



*Pterois miles*

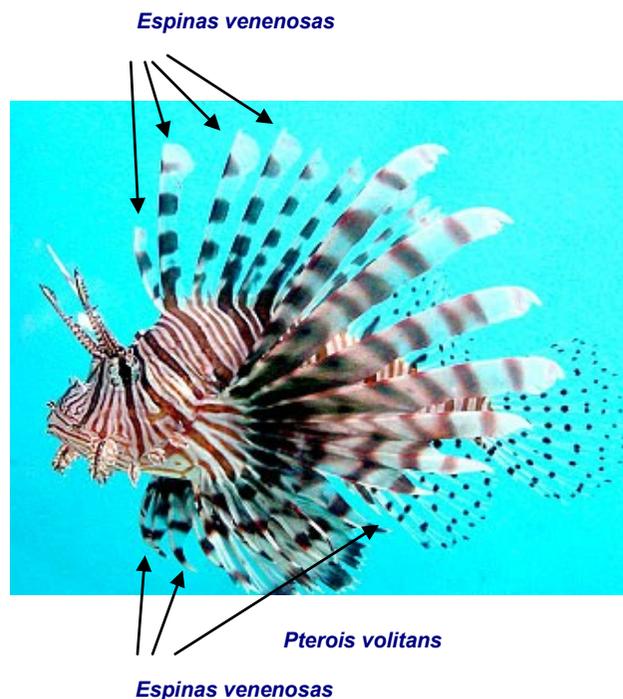


*Pterois antennata*

## COMO IDENTIFICARLO?

Dependiendo de la especie, su tamaño se encuentra entre los 15 cm (*Pterois antennata*) y 35cm (*Pterois volitans*) y pesar hasta 1 kg. Su patrón de coloración puede variar dependiendo del hábitat y estado de ánimo, comprende bandas alternas de color rojo-marrón y crema, las cuales pueden tornarse totalmente oscuras casi negras, todas las aletas se despliegan como abanicos y presentan manchas en forma de bandas y puntos.

Posee de 9 a 11 espinas en la aleta dorsal con glándulas venenosas asociadas, así como a las espinas de las aletas pélvica y anal. Las aletas pectorales no poseen glándulas venenosas. *Pterois volitans* y *Pterois antennata* poseen apéndices carnosos sobre los ojos y bajo la mandíbula inferior, *Pterois miles* solo posee estos apéndices bajo la mandíbula inferior.



## AMENAZA A LOS ECOSISTEMAS MARINOS

El pez león es un depredador activo y muy voraz, se alimenta de peces pequeños, cangrejos, camarones y caracoles. Su gran voracidad, la ausencia de depredadores naturales y especies competidoras ha posibilitado la rápida dispersión en el Caribe. Por su rápido crecimiento poblacional, su alta tasa de depredación sobre peces juveniles, afecta las poblaciones de otros peces, afecta los procesos de los arrecifes y tiene el potencial de reducir drásticamente la biodiversidad del ecosistema.

## AMENAZA A LA ECONOMIA

Además de reducir las poblaciones de peces de importancia comercial, el pez león puede dañar la economía de comunidades dependientes de la pesca como fuente de sustento. Adicionalmente los avisos de precaución en playas turísticas impactan negativamente sobre la afluencia de visitantes.

## AMENAZA A LA SALUD

Todas las espinas de la aleta dorsal, tres de la aleta anal y dos espinas de la aleta pélvica poseen glándulas venenosas asociadas.

El veneno del pez león se mantiene activo hasta 30 minutos después de la muerte del animal. Tiene efectos cardiovasculares, neuromusculares y citolíticos, que van desde hinchazón hasta extremo dolor y parálisis de extremidades superiores e inferiores. La toxina del veneno contiene acetilcolina, una neurotoxina que afecta la transmisión neuromuscular.